

Plan de Formación Ciudadana



COLEGIO “SAINT MICHAEL” – VIÑA DEL MAR

2024

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social".

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Concebimos entonces la **Formación Ciudadana** como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, MINEDUC).

El Plan de Formación Ciudadana es diseñado por el Director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta al Consejo de Profesores. Siendo este analizado y renovado anualmente en conjunto con el Equipo directivo y el Cuerpo Docente.

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos específicos señalados en la ley.

II. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar variadas competencias y habilidades para experimentar día a día la convivencia dentro de una sociedad democrática, contemplando la responsabilidad de la existencia del otro desde la empatía y el principio de alteridad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

IV. TEMÁTICAS MENSUALES

Las temáticas abordadas buscan contemplar cada uno de los objetivos específicos planteados de acuerdo a cada uno de los meses académicos:

Marzo: Ciudadanía, derechos y deberes.

Abril: Participación ciudadana.

Mayo: Las instituciones y autoridades de Chile.

Junio - Julio: Virtudes cívicas para el bien común

Agosto: Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Septiembre: Diversidad cultural e inclusión.

Octubre: Valoración de nuestro entorno escolar.

Noviembre: Tolerancia y promoción del respeto.

V. CALENDARIO TEMÁTICO

TEMA	Valor a trabajar	MES	Formación ciudadana	Actividades	Responsables
Ciudadanía, derechos y deberes	Respeto Responsabilidad	MARZO	“Conociendo a mis compañeras y compañeros” (1°-8°básico) “Reglas claras” (2° a 8° básico)	Crear decálogos de convivencia con los y las estudiantes sobre los deberes escolares y de comunidad.	Profesores jefes
Participación ciudadana	- Participación activa	ABRIL	“Elección de delegados y ejercicio del voto” (1°-8° básico) “La mesa de los conflictos”	Elección de representantes por los y las estudiantes con ayuda de sus profesores jefes. -Trabajo simbólico: crear un espacio en la sala de clases en el cual se busque la solución de problemáticas cotidianas.	Profesores jefes. Todos los docentes.
Las instituciones de Chile	-Respeto de la autoridad	MAYO	“Conociendo a las autoridades nacionales y regionales” “Día de las Glorias Navales”	- Afiches informativos sobre las actuales autoridades nacionales y regionales. -Acto del día de las Glorias Navales	Profesora de Historia Profesores y Asistentes de la Educación. Profesores de Historia y Arte.
Virtudes cívicas para el bien común	Inclusión Cuidado del medio ambiente	JUNIO	“Reutiliza todo lo que puedas” “Reconectar con la naturaleza: We Tripantu”	Campaña de concientización medioambiental: ¿Cómo reutilizar en mi colegio? We Tripantu: Muestra informativa de la cosmovisión de pueblos originarios. Acto.	Profesora de Ciencias. Profesor de Historia. Profesores Jefes. Profesor de Música.
Virtudes cívicas para el bien común	Responsabilidad Disciplina	JULIO	“Que hice ayer que no quiero hacer mañana”	-Fomentar la reflexión sobre los nuevos roles académicos para el 2° semestre: papelógrafo sobre compromisos académicos.	Profesores jefes.
Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Dignidad Libertad	AGOSTO	Participación ciudadana: “Hablando se solucionan las cosas”	Promover el debate sobre problemáticas del establecimiento desde los y las estudiantes. Redacción de peticiones.	Profesora de Lenguaje Profesores Jefes
Diversidad cultural	Empatía. Tolerancia	SEPTIEMBRE	Diversidad cultural e inclusión. “Quiero a mi país”	Acto de Fiestas Patrias -Bailes típicos. - Feria de la comunidad.	Profesor Historia Profesores de Artes Profesor de Música

COLEGIO SAINT MICHAEL – VIÑA DEL MAR

			<i>“Día de la democracia”</i>	-Exposición artística.	Profesores y asistentes de la educación.
Valoración de nuestro entorno escolar.	Amistad	OCTUBRE	Identidad y valoración de sí mismo y de nuestro entorno escolar. <i>“Quiero a mi colegio y a Reñaca Alto”</i>	Día de Reñaca Alto . Día del Profesor -Los estudiantes organizan este día como sorpresa para los profesores y asistentes de la educación.	Dirección Profesores jefes
Tolerancia y promoción del respeto	Prudencia Respeto Autodeterminación	NOVIEMBRE	<i>“El valor de la prudencia”</i>	Creación de semáforos de la prudencia: Parar, pensar, actuar.	Profesora de lenguaje

VI. CONSIDERACIONES FINALES:

Las actividades expuestas en el calendario temático están sujetas a modificaciones durante el año escolar, tomando en cuenta aquellos hechos extra programáticos.